



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 de julio de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	ALEXANDER SALAZAR CASTAÑO
DEMANDADA:	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS, PROTECCIÓN S.A, SEGUROS BOLIVAR S.A
RADICADO:	050013105002 20190041000
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA

Revisado el expediente, el apoderado de ESTYMA S.A, solicita reprogramación de la audiencia fijada para el día 22 de septiembre de 2023, a las 8:30 a.m., teniendo en cuenta que, el Juzgado Diecinueve Laboral, en el mismo día y hora fijó con anterioridad diligencia, en el proceso con radicación 2022-00158, promovido por el señor JORGE WILLIAM CHAVARRIA OLAYA contra la ORGANIZACIÓN CORONA S.A., informa que actúa como apoderado de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Se revisa la solicitud visible en anexo 069 del expediente electrónico, la que soporta con copia de la providencia y efectivamente las fechas quedan en el mismo día y hora, por lo que se accederá a reprogramar la audiencia. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, solicitada por el apoderado de ESTYMA S.A.

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 27 de octubre de 2023 a las 8:30 am a través del siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/18902557>

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea0d1f6fe1d39e021fb2df5d01421f84e85d194cd1dbfe107c6eea28f5e9ebb**

Documento generado en 31/07/2023 03:42:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>